

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de ACADEMIA BUQUE MAYOR S.A. (BUQMAYOR).

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución Nº 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2019.

Durante el periodo la Compañía ha cumplido oportunamente con sus obligaciones de índole laboral, tributaria, financiera y societaria.

La Administración de la compañía, tomó la decisión de dar por terminada las operaciones comerciales en las que se destacaba como institución educativa, porque sus ingresos generados anuales no alcanzaban a cubrir con los gastos propios de la operación educativa y los gastos administrativos que la misma generaba, como lo muestran los estados financieros, la empresa mantiene una obligación a largo plazo, los accionistas han buscado alternativa de solución mediante trámite de fusión por absorción.

Atentamente



Abg. Luis Alfredo Mancheno H.

Gerente General

Guayaquil, 25 de febrero del 2020